

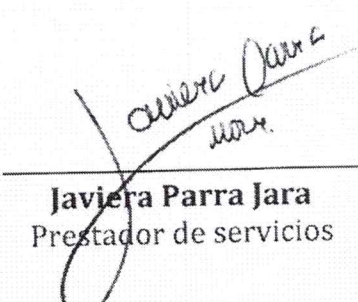
|      |                                                                                       |                |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| II.- | <b>Boleta Número</b>                                                                  | : 2            |
|      | <b>Fecha Boleta</b>                                                                   | : 31-05-2026   |
|      | <b>Valor Bruto Boleta</b>                                                             | : \$ 617.956.- |
|      | <b>Valor Cuota según Contrato</b>                                                     | : \$ 617.956.- |
|      | <i>En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato <b>aclarar</b></i> |                |

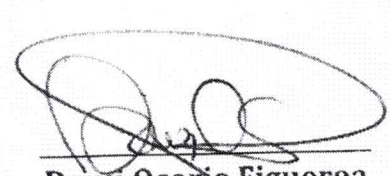
- Realizar control ginecológico a usuarias inscritas en el CESFAM Pueblo Nuevo.
- Efectuar exámenes ginecológicos a las usuarias que consulten.
- Realizar toma de Papanicolaou (PAP) a las usuarias que lo requieran.
- Completar mensualmente la planilla tipo remitida por el Departamento de Salud, registrando íntegramente la información requerida, incluyendo nombre, RUN, edad y prestación realizada.
- Registrar correctamente en el sistema RAYEN las prestaciones realizadas, manteniendo actualizada la información y formularios clínicos de las usuarias atendidas.
- Efectuar las derivaciones e interconsultas pertinentes, según corresponda, de acuerdo con la evaluación realizada a la usuaria.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

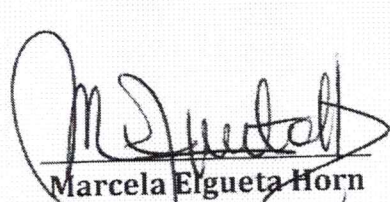
- Realiza control ginecológico a usuarias inscritas en el CESFAM Pueblo Nuevo.
- Efectúa exámenes ginecológicos a las usuarias que consulten.
- Realiza toma de Papanicolaou (PAP) a las usuarias que lo requieran.
- Completa mensualmente la planilla tipo remitida por el Departamento de Salud, registrando íntegramente la información requerida, incluyendo nombre, RUN, edad y prestación realizada.
- Registra correctamente en el sistema RAYEN las prestaciones realizadas, manteniendo actualizada la información y formularios clínicos de las usuarias atendidas.
- Efectúa las derivaciones e interconsultas pertinentes, según corresponda, de acuerdo con la evaluación realizada a la usuaria.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

  
**Javiera Parra Jara**  
Prestador de servicios

  
**Daysi Osorio Figueroa**  
Encargado programa



  
**Marcela Elgueta Horn**  
Directora  
CESFAM Pueblo Nuevo